

N.º 1740-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las quince horas con treinta y cinco minutos del ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón El Guarco de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón El Guarco de la provincia de Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN EL GUARCO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	EL TEJAR	SAN ISIDRO	TOBOSI	PATIO DE AGUA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
UNIÓN GUARQUEÑO	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN EL GUARCO: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	EL TEJAR	SAN ISIDRO	TOBOSI	PATIO DE AGUA
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	X	X	X	-
FRENTE AMPLIO	X	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X
UNIÓN GUARQUEÑO	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón El Guarco de la provincia de Cartago, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN EL GUARCO: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	EL TEJAR	SAN ISIDRO	TOBOSI	PATIO DE AGUA
ACCIÓN CIUDADANA	606	140	114	21
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	484	226	94	-
FRENTE AMPLIO	592	161	50	10
LIBERACIÓN NACIONAL	2 945	1 378	1 321	143
MOVIMIENTO LIBERTARIO	109	15	-	-
NUEVA GENERACIÓN	149	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	46	-	19	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	430	316	203	6
UNIÓN GUARQUEÑO	892	572	886	100
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 253	2 808	2 687	280

**CANTÓN EL GUARCO: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	EL TEJAR	SAN ISIDRO	TOBOSI	PATIO DE AGUA
ACCIÓN CIUDADANA	606	140	114	21
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	484	226	94	-
FRENTE AMPLIO	592	161	50	10
LIBERACIÓN NACIONAL	2 945	1 378	1 321	143
MOVIMIENTO LIBERTARIO	109	15	-	-
NUEVA GENERACIÓN	149	41	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	430	316	203	6
UNIÓN GUARQUEÑO	892	572	886	100
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	6 207	2 849	2 668	280

DISTRITO: EL TEJAR
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 1 551,750
 SUBCOCIENTE 775,875
PARTIDO A SUSTRAR VOTOS
 REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 46

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	6 207	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	606	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	484	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	592	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 945	1	1 393,250	2	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	109	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	149	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	430	-	-	-	-
UNIÓN GUARQUEÑO	892	-	892,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN ISIDRO
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 712,250
 SUBCOCIENTE 356,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 849	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	140	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	226	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	161	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 378	1	665,750	2	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	15	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	41	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	316	-	-	-	-
UNIÓN GUARQUEÑO	572	-	572,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: TOBOSI

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	667,000
SUBCOCIENTE	333,500
PARTIDO A SUSTRARER	VOTOS
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	19

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 668	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	114	-	-	-	-
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	94	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	50	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 321	1	654,000	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	203	-	-	-	-
UNIÓN GUARQUEÑO	886	1	219,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: PATIO DE AGUA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	70,000
SUBCOCIENTE	35,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	280	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	21	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	10	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	143	2	3,000	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	6	-	-	-	-
UNIÓN GUARQUEÑO	100	1	30,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que al presentarse el caso de doble elección del señor Gerardo Enrique Navarro Serrano, cédula 301810578, quien fue declarado regidor suplente del cantón El Guarco

y propuesto por el partido Liberación Nacional como primer concejal propietario de distrito en el distrito San Isidro, al ser improcedente declararlo electo en ambos cargos, corresponde hacerlo en el de mayor jerarquía. En tal virtud, procede llenar los puestos vacantes que se generan con los candidatos que en la misma lista estén colocados en los puestos inmediatos inferiores. Lo anterior tendrá plena eficacia jurídica si, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente declaratoria, la persona interesada no plantea ante este Tribunal su oposición.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón El Guarco de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

EL TEJAR

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

302350425 ALVARO QUIROS SALAS PLN

SUPLENTE

302520358 GRETTEL SOLANO NAVARRO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

301510767 FRANCISCO HECTOR MONTOYA FERNANDEZ PLN

304480188 DIANA CAROLINA JIMENEZ NAVARRO PLN

302910230 LUIS ALFREDO MARTINEZ ROJAS PLN

302730237 EDGAR AUGUSTO BRENES ARAYA PUG

SUPLENTES

302310603 ANA LIGIA GARRO MARTINEZ PLN

301490920 EDWIN TORRES MONTOYA PLN

303130870 DAISY ALVARADO FUENTES PLN

303640401 ANDREA BERNARDA CAMACHO ARTAVIA PUG

SAN ISIDRO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

900620459 JORGE VASQUEZ GARITA PLN

SUPLENTE

108300264 MARCELA MARITZA TORRES MENA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

303230576 JENNY MARCELA ARAYA CERDAS PLN

301931246 ABDENAGO SOLIS CORDERO PLN

108240020 ADRIANA SOLANO PEREIRA PLN

106030919 HAUDEY PORFIRIO MONTOYA ZUÑIGA PUG

SUPLENTES

107690579	ROSIBEL VALENCIANO BENAVIDES	PLN
301590901	ANAHELIO ARAYA CESPEDES	PLN
303130312	MARIA AUXILIADORA NAVARRO FLORES	PLN
302840395	EDITH MARIA ACUÑA CALDERON	PUG

TOBOSI**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

304330323	CLARIBEL DE LOS ANGELES RAMIREZ NAVARRO	PLN
-----------	---	-----

SUPLENTE

900780282	MARVIN ADOLFO TAMES LEIVA	PLN
-----------	---------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

303310183	ROYNER RAMIREZ CHACON	PLN
	C.C. REYNER RAMIREZ CHACON	

205170530	MARIA CATALINA ZAPATA VILLEGAS	PLN
-----------	--------------------------------	-----

109610894	ESTEBAN JOSE CERDAS NAVARRO	PUG
-----------	-----------------------------	-----

303560996	IVANNIA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ	PUG
-----------	----------------------------------	-----

SUPLENTES

304910923	VIVIANA DE LOS ANGELES MONTERO MARTINEZ	PLN
-----------	---	-----

302250906	ALBERTO MONTERO ALFARO	PLN
-----------	------------------------	-----

109830033	JOSE ALBERTO NAVARRO NAVARRO	PUG
-----------	------------------------------	-----

302450200	ANA ISABEL RAMIREZ CALVO	PUG
-----------	--------------------------	-----

PATIO DE AGUA**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

303380629	RODRIGO ALBERTO MONESTEL CAMACHO	PLN
-----------	----------------------------------	-----

SUPLENTE

303570573	ROCIO CAMACHO MONESTEL	PLN
-----------	------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

303120300	JOSE MANUEL CAMACHO NAVARRO	PLN
-----------	-----------------------------	-----

303280360	LIDIETH MONESTEL CAMACHO	PLN
-----------	--------------------------	-----

302220274	OLDEMAR CARRANZA CORDERO	PUG
-----------	--------------------------	-----

303190715	CONCHITA NUÑEZ NUÑEZ	PUG
-----------	----------------------	-----

SUPLENTES

302810372	CECILIA ARAYA JIMENEZ	PLN
-----------	-----------------------	-----

304890938	FRANCISCO JAVIER MONESTEL CAMACHO	PLN
-----------	-----------------------------------	-----

304040510	MARIA MILENA JIMENEZ NUÑEZ	PUG
-----------	----------------------------	-----

104700518	RAFAEL ANGEL MORA LOPEZ	PUG
-----------	-------------------------	-----

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General